

comité ejecutivo del
consejo directivo

grupo de trabajo del
comité regional



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



46a Reunión
Washington, D. C.
Abril 1962

CE46/4 (Esp.)
5 abril 1962
ORIGINAL: INGLES

Tema 3: PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO

 DE LA

 ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD PARA 1963

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

I N D I C E

	<u>Página</u>
Introducción	1
Revisión del Presupuesto para 1963	7

PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE LA
ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD PARA 1963

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Introducción

De conformidad con la Constitución y el Reglamento Financiero de la Organización Panamericana de la Salud, el Director tiene el honor de presentar a la consideración del Comité Ejecutivo el proyecto de programa y presupuesto de la Organización Panamericana de la Salud, correspondiente a 1963, que se ha de someter a la XVI Conferencia Sanitaria Panamericana, junto con las recomendaciones que el Comité Ejecutivo estime convenientes.

Como parte del ciclo continuo de la preparación del programa y presupuesto de la Organización Panamericana de la Salud, el programa y presupuesto para 1963 tuvo su origen en las instrucciones generales formuladas por el Director en octubre de 1960, señalando con amplitud los planes para la elaboración del programa. Las conversaciones sostenidas por el personal de campo con los Gobiernos condujeron a la preparación del anteproyecto presentado a la XIII Reunión del Consejo Directivo en el Documento Oficial N° 35.

Después de analizar y discutir el citado anteproyecto, la XIII Reunión del Consejo Directivo aprobó la Resolución VI, en la que "teniendo en cuenta que el anteproyecto de Programa y Presupuesto comprende proyectos de salud muy necesarios y bien planeados", encomendó al Director que, al preparar su Proyecto de Programa y Presupuesto para 1963, efectuara consultas con los Gobiernos acerca de él, prestando la debida consideración a las recomendaciones y observaciones formuladas por las delegaciones.

Después de la XIII Reunión del Consejo Directivo se ha procedido a una revisión minuciosa del programa en su totalidad, incluyendo las diversas fuentes de fondos. El Director y sus representantes han celebrado consultas con cada Gobierno sobre la naturaleza y demás aspectos de los proyectos nacionales deseados en relación con las actividades y planes del país en materia de salud. También se solicitó la opinión de los Gobiernos respecto a los proyectos interpaíses para actividades educativas, servicios consultivos especializados y programas de investigación que interesaban a varios países. En consecuencia, el proyecto de programa y presupuesto para 1963, que se presenta en este documento, refleja los últimos requerimientos y deseos que se conocen de los Gobiernos y tiene debidamente en cuenta la prioridad de las necesidades. En el programa modificado se toma también en cuenta la especial atención que se concede a la planificación nacional en materia de salud como parte integrante de los planes de desarrollo social y económico proyectados de conformidad con la Carta de Punta del Este.

El programa y presupuesto para 1963, presentado en el Documento Oficial Nº 35, representaba un aumento del 9.5 por ciento en relación al de 1962. De esta proporción, aproximadamente un 4 por ciento se necesitaba para atender al incremento de los costos, quedando un poco más del 5 por ciento para la expansión del programa. Con posterioridad al examen del Documento Oficial Nº 35 por la XIII Reunión del Consejo Directivo, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una nueva escala de sueldos que, de acuerdo con la política establecida de seguir el sistema de sueldos de las Naciones Unidas, fue adoptada también por la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud. Por consiguiente, para mantener la modesta expansión del programa planeada en el Documento Oficial Nº 35 es preciso aumentar el presupuesto propuesto para 1963 en otros 250,000 dólares. Esta suma incluye los costos derivados de la nueva escala de sueldos, que ascienden a \$292,000, y que quedan compensados en parte por una reducción en los requerimientos relativos a ajustes por lugar de destino y a subsidios por familiares a cargo del personal de contratación local, por un total de 42,000 dólares.

Como se hizo observar en anteriores documentos presupuestarios, el programa para las Américas se planea como un todo equilibrado con respecto a los fondos procedentes del presupuesto ordinario de la Organización Panamericana de la Salud, del presupuesto ordinario de la Organización Mundial de la Salud y del Programa de Asistencia Técnica/OMS. Para los fondos destinados a fines específicos (como el Fondo Especial para la Erradicación de la Malaria), se requiere una planificación por separado. Para facilitar el análisis del programa, tomando en cuenta las tres principales fuentes de fondos, se presenta el siguiente Cuadro I en el que se comparan las cifras de 1962 con las de 1963.

Cuadro I

<u>Fondos</u>	<u>1962</u>	<u>1963</u>	<u>Modificación</u>	
	Cantidad aprobada o asignada	Cantidad propuesta		
	\$	\$	%	
Presupuesto ordinario de la OPS	5,240,000	5,990,000	aumento	14.31
Presupuesto ordinario de la OMS	2,333,400	2,513,000	aumento	7.69
OMS/AT	1,155,775	1,197,883	aumento	3.64
<u>Total:</u>	<u>8,729,175</u>	<u>9,700,883</u>	aumento	<u>11.13</u>

En el siguiente Cuadro II figura la distribución del programa y presupuesto de la Organización Panamericana de la Salud para 1963 entre los distintos títulos. Se observará que hay un aumento en la proporción destinada al Título III (Programas de campo y otros).

Cuadro II

Título del presupuesto	1962		1963		Aumento de 1963 con respecto a 1962	
	Cantidad aprobada	Porcentaje del total	Cantidad propuesta	Porcentaje del total	Cantidad	%
	\$		\$		\$	
Título I	302,351	5.78	229,850	4.03	(72,501)	(23.98)
Título II	1,636,834	31.27	1,713,198	30.12	76,364	4.66
Título III	3,107,598	62.95	3,559,452	65.85	451,854	14.54
Título IV	187,500		187,500			
Total del programa	5,234,283	100.00	5,690,000	100.00	455,717	8.70
Título V (Fondo de Trabajo)	5,717	-	300,000	-	294,283	-
Total:	5,240,000	-	5,990,000	-	750,000	14.31

Se ha transferido la cantidad de \$294,283 del Título V a los Títulos I, II y III, con el fin de atender a los costos originados por la nueva escala de sueldos y subsidios, transferencia que fue aprobada por el Comité Ejecutivo.

En los cuadros que figuran en las páginas siguientes se presentan, partida por partida, los cambios propuestos con respecto al Documento Oficial N° 35, con el fin de facilitar una comparación detallada. Muchas de estas modificaciones reflejan la reorganización y reagrupamiento de las unidades de la Sede, que requieren una explicación especial. En el Cuadro III se enumeran las distintas unidades y el número de puestos de cada una de ellas, figurando en la primera columna en la misma forma que en el Documento Oficial N° 35, y en la segunda, tal como aparecerán en el próximo documento presupuestario, resultando una reducción neta de cuatro puestos. A continuación se explican en detalle las modificaciones introducidas.

En el Título I, Sección 1, no hay cambio alguno en la estructura, pero se registra una reducción de tres puestos.

En el Título II, Sección 1, se ha efectuado una reorganización de las Oficinas Ejecutivas para añadir una Oficina de Planificación, con el fin de coordinar y promover la elaboración de planes nacionales y regionales de salud y la cooperación con otros organismos internacionales que participan en actividades de desarrollo, con arreglo a la Carta de Punta del Este. También aparece una Oficina de Evaluación e Informes, parte de la cual figuraba anteriormente en la Oficina del Director. La Unidad de Medios Visuales (8 puestos) ha sido transferida al Departamento de Educación Profesional. Las modificaciones en el número de puestos de la Sección 1 comprenden la creación de uno nuevo y la transferencia de otros ocho, lo que representa una reducción neta de siete puestos.

En el Título II, Sección 2, los Servicios Técnicos comprenden las antiguas Divisiones de Educación y Adiestramiento y de Salud Pública. Los Departamentos están bajo la supervisión de la Oficina del Director. El número de aquéllos ha aumentado de seis a siete, por la creación del Departamento de Estadísticas de Salud, que antes estaba incluido en el de Enfermedades Transmisibles. Los cambios efectuados, con un aumento neto de cuatro puestos, son los siguientes: supresión de cuatro puestos en las dos Oficinas de Jefes de División y uno en el Departamento de Becas; la transferencia de ocho puestos (Unidad de Medios Visuales) de la Sección 1 al Departamento de Educación Profesional; transferencia de un puesto de este último Departamento al Título III, Sección 3, Servicios Editoriales; transferencia de la Unidad de Protección contra las Radiaciones (3 puestos) de la Oficina del Jefe de la División de Salud Pública al Departamento de Fomento de la Salud; aumento de un puesto (asesor regional en materia de la vivienda) en el Departamento de Saneamiento del Medio, y de otro en Estadísticas de Salud.

En el Título II, Sección 3, se ha reorganizado Administración, que ahora comprende la Oficina del Jefe y dos Departamentos. El Departamento de Gestión Administrativa y de Personal incluye las Secciones de Suministros y de Servicios Generales, que antes funcionaban por separado, así como las Secciones de Gestión Administrativa y de Personal. La Unidad de Seguro de Enfermedad fue transferida al Departamento de Finanzas y Presupuestos, en el que no ha habido ninguna otra modificación. Los cambios en los puestos comprenden la adición de uno en Servicios Generales y la transferencia de otros dos de dicha Oficina al Título III, Sección 3, registrándose por tanto una reducción neta de un puesto en Administración.

En el Título III, Sección 2, hay un aumento de tres puestos en Servicios Editoriales, por las transferencias antes mencionadas de un puesto del Título II, Sección 2, y otros dos de la Sección 3 del mismo título.

En el Título III, Sección 1, no hay cambios en el personal de las Oficinas de Zona. Las modificaciones en los requerimientos presupuestarios se deben a la revisión de los costos relacionados con los derechos establecidos y a variaciones en los tipos de cambio de moneda.

Se han introducido modificaciones en el programa de campo, que figura en el Título III, para hacer frente a los cambios en las necesidades de los distintos Gobiernos y de la región en su conjunto. En la Carta de Punta del Este y en los debates de la XIII Reunión del Consejo Directivo se prestó especial atención al

incremento de las actividades de la Organización relativas a la planificación y la vivienda. En consecuencia, se han añadido proyectos regionales y de zona --que comprenden asignaciones para facilitar meses de servicios consultivos y becas en materia de planificación-- con el fin de complementar la labor de la Sede, de las Oficinas de Zona y de los asesores de los proyectos. Los consultores prestarán asesoramiento y colaboración a los Ministerios de Salud en el desarrollo y organización de unidades de planificación, en el adiestramiento de personal y en la preparación de planes nacionales de salud. En cuanto al programa sobre la vivienda, se ha ampliado el proyecto regional (AMRO-62) con el fin de facilitar colaboración a las autoridades nacionales en la planificación a largo plazo de colectividades y zonas urbanas, el establecimiento de normas en materia de viviendas y el fomento general de proyectos encaminados a resolver los problemas creados por las viviendas que no reúnen las condiciones adecuadas.

Se ha previsto la intensificación de las actividades de atención médica, a cuyo fin se incluyen en el proyecto regional (AMRO-185) asignaciones para facilitar mayor número de meses de servicios consultivos y de becas en esta materia. También se proporcionarán los servicios de dos asesores de Zona. Se proyecta asimismo incrementar las actividades de educación y adiestramiento en todas las esferas mediante la concesión de más becas.

Con el fin de financiar los aumentos antes mencionados se han llevado a cabo diversos reajustes, que han consistido principalmente en la eliminación de varios puestos de personal de proyectos a tiempo completo que, tras un estudio intensivo, se determinó que podían ser suprimidos o substituidos por los servicios de consultores a corto plazo. La reducción neta fue de seis puestos de proyectos (5 profesionales y uno de contratación local). En los cuadros que figuran en las páginas siguientes se explican en detalle, programa por programa, las modificaciones introducidas.

CUADRO III

DO 35 - 1963

ESTIMADOS REVISADOS PARA 1963

<u>Unidad</u>	<u>No. de puestos</u>	<u>Unidad</u>	<u>No. de puestos</u>
TITULO I		TITULO I	
Sec. 1. Departamento de Conferencias y Publicaciones	20	Cap. 1. Sección de Conferencias y Traducciones	17
TITULO II		TITULO II	
Sec. 1. <u>Oficinas Ejecutivas</u>		Sec. 1. <u>Oficinas Ejecutivas</u>	
Cap. 1. Oficina del Director (Incluida la de Informes)	11	Cap. 1. Oficina del Director (Excluida la de Informes)	7
Cap. 2. Oficina de Información (Incluida la Unidad de Medios Visuales)	12	Cap. 2. Oficina de Planificación	2
	—	Cap. 3. Oficina de Información Pública (Excluida la Unidad de Medios Visuales)	4
	23	Cap. 4. Oficina de Evaluación e Informes	3
	—		16
Sec. 2. <u>División de Educación y Adiestramiento</u>		Sec. 2. <u>Servicios Técnicos</u>	
Cap. 1. Oficina del Jefe	2	Cap. 1. Departamento de Enfermedades Transmisibles (Excluida la Sección de Estadísticas de Salud)	9
Cap. 2. Departamento de Becas	10	Cap. 2. Departamento de Saneamiento del Medio	5
Cap. 3. Departamento de Educación Profesional (Excluida la Unidad de Medios Visuales)	14	Cap. 3. Departamento de Becas	9
Sec. 4. <u>División de Salud Pública</u>		Cap. 4. Departamento de Fomento de la Salud (Incluida la Unidad de Protección contra las Radiaciones)	14
Cap. 1. Oficina del Jefe (Incl. la Unidad de Protección contra las Radiaciones)	5	Cap. 5. Departamento de Estadísticas de Salud	13
Cap. 2. Departamento de Fomento de la Salud	11	Cap. 6. Departamento de Erradicación de la Malaria	3
Cap. 3. Departamento de Enfermedades Transmisibles (Incluida la Sección de Estadísticas de Salud)	21	Cap. 7. Departamento de Educación Profesional (Incluida la Unidad de Medios Visuales)	21
Cap. 4. Departamento de Saneamiento del Medio	4		—
Cap. 5. Departamento de Erradicación de la Malaria	3		74
	70		—
Sec. 3. <u>División de Administración</u>		Sec. 3. <u>Administración</u>	
Cap. 1. Oficina del Jefe	2	Cap. 1. Oficina del Jefe	2
Cap. 2. Departamento de Gestión Administrativa y de Personal (Excluidas la Oficina de Suministros y la de Servicios Generales)	11	Cap. 2. Departamento de Finanzas y Presupuestos	20
Cap. 3. Departamento de Finanzas y Presupuestos	18	Cap. 3. Departamento de Gestión Administrativa y de Personal (Incluidas la Sección de Suministros y la de Servicios Generales)	30
Cap. 4. Oficina de Suministros	6		—
Cap. 5. Oficina de Servicios Generales	16		52
	53		—
TITULO III		TITULO III	
Sec. 3. Servicios Editoriales y Publicaciones	8	Sec. 3. Servicios Editoriales y Publicaciones	11
Total - Oficina de Washington	174		170
	—		—
Reducción neta en los estimados revisados para 1963			4

REVISION DEL PRESUPUESTO PARA 1963Comparación entre los estimados presupuestarios contenidos enel Documento Oficial No. 35 y los estimados presupuestarios revisados

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
<u>Actividades</u>	<u>DO 35</u>	<u>Estimados</u> <u>revisados</u>	<u>Aumentos</u> <u>(Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
	\$	\$	\$	
TITULO I				
ORGANIZACION PANAMERICANA				
DE LA SALUD -				
REUNIONES DE LA ORGANIZACION				
Cap. 1 Sección de Conferencias y Traducciones (Antes Sec. 1)	182,374	149,289	(33,085)	Disminución que refleja la supresión de tres puestos -Jefe de Departamento (P5), oficial de conferencias (P2) y secretario (WL6)- y economías derivadas de una revisión de los costos de los sueldos y subsidios del personal local, que queda limitada en parte por un aumento neto en los costos del personal profesional.
Cap. 2 Reuniones de la Conferencia Sanitaria Panamericana, Consejo Directivo, Comité Ejecutivo y Comité Regional de la OMS (Antes Sec. 2, Cap. 1)	57,294	62,061	4,767	Cantidad que refleja aumentos en las partidas para viajes y en el costo de la publicación del Informe del Director, del Programa y Presupuesto y de las Actas de la XVI Conferencia Sanitaria Panamericana. Comprende también una asignación para la reimpresión de los Documentos Básicos
Cap. 3 Reuniones del Comité Ejecutivo (Antes Sec. 2, Cap. 2)	14,934	17,500	2,566	Aumento que refleja la revisión de los costos de los viajes internacionales, del transporte local, y de los servicios de vigilancia y otros.
Cap. 4 Personal temporero (Antes Sec. 3)	1,000	1,000	-	Sin modificación
TOTAL - TITULO I	<u>255,602</u>	<u>229,850</u>	<u>(25,752)</u>	

(1) <u>Actividades</u>	(2) <u>DO 35</u> \$	(3) <u>Estimados</u> <u>revisados</u> \$	(4) <u>Aumentos</u> <u>(Reducciones)</u> \$	(5) <u>Observaciones</u>
TITULO II ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD - SEDE				
Sec. 1 <u>Oficinas Ejecutivas</u>				
Cap. 1 Oficina del Director	125,863	104,680	(21,183)	Disminución que refleja la transferencia de un puesto profesional y otro de contratación local al Título II, Sec. 1, Cap. 4, (Oficina de Evaluación e Informes), la transferencia de un puesto de contratación local al Departamento de Estadísticas de Salud y la supresión de un puesto profesional, que queda limitada en parte por un aumento en los costos del personal profesional.
Cap. 2 Oficina de Planificación (Nueva)	-	28,142	28,142	Aumento que refleja la creación de dos puestos: uno de oficial médico (P5) y otro de auxiliar técnico (WL8).
Cap. 3 Oficina de Información Pública (Antes Sec. 1, Cap. 2)	125,388	52,166	(73,222)	Disminución que refleja la transferencia de la Unidad de Medios Visuales (tres puestos profesionales y cinco de contratación local), al Título II, Sec. 2, Cap. 7 (Departamento de Educación Profesional), que queda limitada en parte por un aumento en los costos del personal profesional.
Cap. 4 Oficina de Evaluación e Informes (Nueva)	-	32,585	32,585	Aumento que refleja la transferencia de un puesto profesional y otro de contratación local, de la Oficina del Director, la creación de un puesto de oficial de informes (P2), y mayores costos del personal profesional.

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
<u>Actividades</u>	<u>DO 35</u>	<u>Estimados</u> <u>revisados</u>	<u>Aumentos</u> <u>(Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
	\$	\$	\$	
TITULO II (Cont.)				
Sec. 2 <u>Servicios Técnicos</u>				
Cap. 1 Departamento de Enfermedades Transmisibles (Antes Sec. 4, Cap. 3)	205,709	104,669	(101,040)	Disminución que refleja la transferencia de la Sección de Epidemiología y Estadística (nueve puestos profesionales y tres de contratación local) al Título II, Sec. 2, Cap. 5 (Departamento de Estadísticas de Salud), que queda limitada en parte por un aumento en los costos del personal profesional y por la transferencia de la partida para viajes en comisión de servicio que antes figuraba en el Título II, Sec. 4, Cap. 1, del DO 35.
Cap. 2 Departamento de Saneamiento del Medio (Antes Sec. 4, Cap. 4)	38,855	61,004	22,149	Aumento que refleja la creación de un puesto de especialista en materia de la vivienda (P4), la transferencia de la partida para viajes en comisión de servicio que antes figuraba en el Título II, Sec. 4, Cap. 1, del DO 35, y mayores costos del personal profesional, que queda compensado en parte por una revisión de los costos del personal de contratación local.
Cap. 3 Departamento de Becas (Antes Sec. 2, Cap. 2)	81,443	69,875	(11,568)	Disminución que refleja la supresión de un puesto de oficial médico (P4) y una revisión de los costos del personal de contratación local, que queda limitada en parte por un aumento en los costos del personal profesional y la transferencia de la partida para viajes en comisión de servicio que antes figuraba en el Título II, Sec. 2, Cap. 1, del DO 35.

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
<u>Actividades</u>	<u>DO 35</u>	<u>Estimados</u> <u>revisados</u>	<u>Aumentos</u> <u>(Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
	\$	\$	\$	
TITULO II, Sec. 2 (Cont.)				
Cap. 4 Departamento de Fomento de la Salud (Antes Sec. 4, Cap. 2)	114,658	187,780	73,122	Aumento que refleja la transferencia de dos puestos profesionales y uno de contratación local, así como de la partida para viajes en comisión de servicio que figuraban en el Título II, Sec. 4, Cap. 1, del DO 35, y mayores costos del personal profesional.
Cap. 5 Departamento de Estadísticas de Salud (Antes parte de la Sec. 4, Cap. 3)	-	136,821	136,821	Aumento que refleja la transferencia de un puesto de contratación local de la Oficina del Director, y de la Sección de Epidemiología y Estadística (nueve puestos profesionales y tres de contratación local) del Departamento de Enfermedades Transmisibles (Título II, Sec. 4, Cap. 3, del DO 35), así como la transferencia de la partida para viajes en comisión de servicio que figuraba en el Título II, Sec. 4, Cap. 1, del DO 35, y mayores costos del personal profesional.
Cap. 6 Departamento de Erradicación de la Malaria (Antes Sec. 4, Cap. 5)	68,470	73,531	5,061	Aumento en los costos del personal profesional, que queda compensado en parte por una asignación menor para viajes en comisión de servicio.
Cap. 7 Departamento de Educación Profesional (Antes Sec. 2, Cap. 3)	130,940	199,360	68,420	Aumento que refleja la transferencia, a este Departamento, de la Unidad de Medios Visuales (tres puestos profesionales y cinco de contratación local) incluida en el Título II, Sec. 1, Cap. 2, del DO 35; la transferencia de un puesto profesional a Servicios Editoriales (Título III, Sec. 3), la de la partida para viajes en comisión de servicio que figuraba en el Título II, Sec. 2, Cap. 1, del DO 35, y mayores costos del personal profesional.

(1) <u>Actividades</u>	(2) <u>DO 35</u> \$	(3) <u>Estimados</u> <u>revisados</u> \$	(4) <u>Aumentos</u> <u>(Reducciones)</u> \$	(5) <u>Observaciones</u>
TITULO II, Sec. 2 (Cont.)				
- División de Educación y Adiestramiento - Oficina del Jefe (Antes Sec. 2, Cap. 1)	19,651	-	(19,651)	Disminución que refleja la supresión de dos puestos de contratación local y la transferencia de las partidas para viajes en comisión de servicio a los respectivos Departamentos técnicos.
- División de Salud Pública - Oficina del Jefe (Antes Sec. 4, Cap. 1)	118,525	-	(118,525)	Disminución que refleja la supresión de un puesto profesional y otro de contratación local, la transferencia de dos puestos profesionales y otro de contratación local al Departamento de Fomento de la Salud (Título II, Sec. 2, Cap. 4), y la de las partidas para viajes en comisión de servicio a los respectivos Departamentos técnicos.
Sec. 3 <u>Administración</u>				
Cap. 1 Oficina del Jefe	45,372	41,494	(3,878)	Disminución que refleja una estimación menor de los requerimientos para viajes en comisión de servicio y una revisión de los costos de los puestos.
Cap. 2 Departamento de Finanzas y Presupuestos (Antes Sec. 3, Cap. 3)	167,166	184,810	17,644	Aumento que refleja la transferencia de la Unidad de Seguros (dos puestos) que antes figuraba en la Sección de Personal (Título II, Sec. 3, Cap. 2, del DO 35), y mayores costos del personal profesional.

(1) <u>Actividades</u>	(2) <u>DO 35</u> \$	(3) <u>Estimados</u> <u>revisados</u> \$	(4) <u>Aumentos</u> <u>(Reducciones)</u> \$	(5) <u>Observaciones</u>
TITULO II, Sec. 3 (Cont.)				
Cap. 3 Departamento de Gestión Administrativa y de Personal (Antes Sec. 3, Cap. 2)	101,378	250,776	149,398	Aumento que refleja las siguientes transferencias a este Departamento: (a) de la Sección de Suministros, con tres puestos profesionales y otros tres de contratación local (Título II, Sec. 3, Cap. 4, del DO 35); (b) de la Sección de Servicios Generales -salvo la Unidad de Distribución-, con dos puestos profesionales y doce puestos de contratación local (Título II, Sec. 3, Cap. 5, del DO 35); la creación de un puesto de contratación local, y mayores costos del personal profesional. Estos aumentos quedan compensados en parte por la transferencia de la Unidad de Seguros (dos puestos) al Departamento de Finanzas y Presupuestos.
- Oficina de Suministros (Antes Sec. 3, Cap. 4)	57,794	-	(57,794)	Disminución que refleja la transferencia de tres puestos profesionales y otros tres de contratación local al Departamento de Gestión Administrativa y de Personal (Título II, Sec. 3, Cap. 3).
- Oficina de Servicios Generales (Antes Sec. 3, Cap. 5)	115,266	-	(115,266)	Disminución que refleja la transferencia de la Oficina de Servicios Generales (dos puestos profesionales y doce de contratación local) al Departamento de Gestión Administrativa y de Personal (Título II, Sec. 3, Cap. 3), y de dos puestos de contratación local a Servicios Editoriales (Título III, Sec. 3).

(1) <u>Actividades</u>	(2) <u>DO 35</u> \$	(3) <u>Estimados</u> <u>revisados</u> \$	(4) <u>Aumentos</u> <u>(Reducciones)</u> \$	(5) <u>Observaciones</u>
TITULO II (Cont.)				
Sec. 4 <u>Personal temporero</u> (Antes Sec. 5)	13,150	13,000	(150)	Disminución que refleja una revisión del estimado de los requerimientos.
Sec. 5 <u>Servicios Comunes - Sede</u> (Antes Sec. 6)	128,593	172,505	43,912	Aumento que refleja una revisión del estimado de los requerimientos, y cuyas partidas más importantes son para atender los gastos de alquiler y conservación de locales adicionales, así como un incremento en los costos de las comunicaciones.
TOTAL - TITULO II	<u>1,658,221</u>	<u>1,713,198</u>	<u>54,977</u>	

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
<u>Actividades</u>	<u>DO 35</u>	<u>Estimados</u> <u>revisados</u>	<u>Aumentos</u> <u>(Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
	\$	\$	\$	

TITULO III

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA
SALUD - PROGRAMAS DE CAMPO Y
OTROSSec. 1 Oficinas de Zona

Cap. 1 Zona I	127,257	111,529	(15,728)	Disminución en las partidas para sueldos y subsidios del personal de contratación local, debida a una modificación del tipo de cambio de moneda, que queda limitada en parte por un aumento neto en los sueldos y subsidios del personal profesional y una asignación mayor para viajes en comisión de servicio.
Cap. 2 Zona II	107,340	110,935	3,595	Aumentos en los sueldos del personal profesional, así como en las partidas para viajes en comisión de servicio y servicios comunes, y una asignación para atender al incremento de los sueldos locales, que quedan compensados en parte por reducciones debidas a una revisión de los costos de los sueldos y subsidios del personal de contratación local.
Cap. 3 Zona III	137,962	144,188	6,226	Aumentos en los sueldos y subsidios del personal profesional, así como en las partidas para viajes en comisión de servicio y servicios comunes y una asignación para atender al incremento de los sueldos locales, que quedan compensados en parte por reducciones debidas a una revisión de los costos de los sueldos y subsidios del personal de contratación local.
Cap. 4 Zona IV	105,697	109,271	3,574	Aumentos en los sueldos y subsidios del personal profesional y en las partidas para servicios comunes, que quedan compensados en parte por reducciones debidas a una revisión de los costos de los sueldos y subsidios del personal de contratación local.

(1) <u>Actividades</u>	(2) <u>DO 35</u> \$	(3) <u>Estimados</u> <u>revisados</u> \$	(4) <u>Aumentos</u> <u>(Reducciones)</u> \$	(5) <u>Observaciones</u>
TITULO III (Cont.)				
Cap. 5 Zona V	81,721	72,215	(9,506)	Aumentos en los sueldos y subsidios del personal profesional y en la asignación para viajes en comisión de servicio, que quedan más que compensados por reducciones en las partidas para subsidios del personal profesional, para sueldos y subsidios del personal de contratación local (debido a una revisión de los costos y a una modificación del tipo de cambio de moneda), y para servicios comunes.
Cap. 6 Zona VI	120,732	136,100	15,368	Cantidad que refleja aumentos en los sueldos del personal profesional y local, así como en la partida para viajes en comisión de servicio, y una asignación para atender al futuro incremento de los sueldos locales, que quedan compensados en parte por una reducción en las partidas para subsidios del personal profesional y de contratación local.
Total - Sec. 1	<u>680,709</u>	<u>684,238</u>	<u>3,529</u>	

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
<u>Actividades</u>	<u>DO 35</u>	<u>Estimados revisados</u>	<u>Aumentos (Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
	\$	\$	\$	
TITULO III (Cont.)				
Sec. 2 <u>Programas</u>				
<u>ZONA I</u>				
<u>FRANCIA</u>				
Antillas y Guayana Francesas-3 - Becas de la OPS para los servicios de salud (DO 35, pág. 130)	4,300	4,300	-	Sin modificación.
<u>REINO DE LOS PAISES BAJOS</u>				
Surinam y Antillas Neerlandesas-2 - Becas de la OPS para los servicios de salud (DO 35, pág. 132)	4,300	4,300	-	Sin modificación.
<u>REINO UNIDO</u>				
Jamaica-12 (antes Federación de las Indias Occidentales-12 (Jamaica)) - Enseñanza de enfermería (DO 35, pág. 136)	25,133	25,506	373	Aumento que refleja una revisión de los costos de los puestos, que queda reducido en parte por una asignación menor para viajes en comisión de servicio.
Jamaica-13 (antes Federación de las Indias Occidentales-13 (Jamaica)) - Departamento de Medicina Preventiva (UCWI) (DO 35, pág. 138)	-	4,300	4,300	Aumento que refleja una asignación para becas; se sufraga un puesto con fondos del presupuesto ordinario de la OMS.
Federación de las Indias Occidentales-4 - Becas de la OPS para los servicios de salud (DO 35, pág. 136)	4,300	4,300	-	Sin modificación.

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
<u>Actividades</u>	<u>DO 35</u>	<u>Estimados</u> <u>revisados</u>	<u>Aumentos</u> <u>(Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
	\$	\$	\$	
TITULO III (Cont.)				
Sec. 2 <u>Programas</u> (Cont.)				
<u>VENEZUELA</u>				
Venezuela-9 - Becas para los servicios de salud (Higiene mental) (DO 35, pág. 140)	8,600	8,600	-	Sin modificación.
Venezuela-11 - Investigaciones sobre la peste (DO 35, pág. 140)	6,400	6,400	-	Sin modificación.
Venezuela-14 - Enseñanza de enfermería (DO 35, pág. 140)	8,600	8,600	-	Sin modificación.
Venezuela-15 - Aspectos sanitarios de las radiaciones (DO 35, pág. 140)	4,300	4,300	-	Sin modificación.
Venezuela-16 - Erradicación del <u>Aedes aegypti</u> (DO 35, pág. 140)	58,096	59,184	1,088	Aumento que refleja una revisión de los costos de los puestos, que queda reducido en parte por una asignación menor para viajes en comisión de servicio.
Venezuela-17 - Enseñanza de la medicina (DO 35, pág. 142)	18,662	18,200	(462)	Disminución que refleja una revisión de los requerimientos de este programa. Se substituye la asignación para el educador médico por otra para facilitar meses de servicios consultivos y un aumento en la partida para becas.

(1) <u>Actividades</u>	(2) <u>DO 35</u> \$	(3) <u>Estimados</u> <u>revisados</u> \$	(4) <u>Aumentos</u> <u>(Reducciones)</u> \$	(5) <u>Observaciones</u>
TITULO III (Cont.)				
Sec. 2 <u>Programas</u> (Cont.)				
Venezuela-18 - Instituto Nacional de Higiene (DO 35, pág. 142)	7,500	7,500	-	Sin modificación.
Venezuela-20 - Aspectos sanitarios de la prevención de accidentes (DO 35, pág. 142)	4,800	-	(4,800)	Programa suprimido por haberse retirado la solicitud para el mismo.
Venezuela-28 - Higiene industrial (DO 35, pág. 144)	4,300	4,300	-	Sin modificación.
Venezuela-37 - Rehabilitación	-	3,200	3,200	Nueva propuesta para facilitar meses de servicios consultivos.
<u>INTERPAISES</u>				
AMRO-8 - Erradicación del <u>Aedes aegypti</u> (Area del Caribe) (DO 35, pag. 144)	-	3,000	3,000	Aumento que refleja una asignación para suministros y equipo. Los otros costos del programa se sufragan con fondos de la OMS/AT.
AMRO-95 - Saneamiento del medio (Area del Caribe) (DO 35, pág. 146)	22,266	25,589	3,323	Aumento que refleja una revisión de los costos de los puestos, que queda reducido en parte por una asignación menor para viajes en comisión de servicio.

(1) <u>Actividades</u>	(2) DO 35 \$	(3) Estimados revisados \$	(4) Aumentos (Reducciones) \$	(5) <u>Observaciones</u>
TITULO III (Cont.)				
Sec. 2 <u>Programas</u> (Cont.)				
AMRO-157 - Estadísticas de salud (Zona I) (DO 35, pág. 148)	17,599	16,843	(756)	Disminución que refleja una revisión de los requerimientos para viajes en comisión de servicio.
AMRO-204 - Ingeniería sanitaria (Zona I) (DO 35, pág. 148)	35,004	40,894	5,890	Aumento que refleja una partida para becas y una asignación mayor para viajes en comisión de servicio, que queda compensado en parte por una reducción en el costo de los puestos.
AMRO-289 - Enfermería (Zona I) (DO 35, pág. 148)	27,822	26,453	(1,369)	Disminución que refleja una revisión de los costos de los puestos, que queda limitada en parte por una asignación mayor para viajes en comisión de servicio.
<u>ZONA II</u>				
<u>CUBA</u>				
Cuba-1 - Erradicación del <u>Aedes aegypti</u> (DO 35, pág. 150)	64,545	70,312	5,767	Aumento que refleja una revisión de los costos de todos los puestos.
Cuba-3 - Servicios de salud pública (DO 35, pág. 150)	27,570	-	(27,570)	Se han suprimido dos puestos (uno de oficial médico y otro de educador sanitario) como parte de una reorganización del programa. Los servicios del grupo básico continúan sufragándose con fondos de la OMS/AT.

(1) <u>Actividades</u>	(2) <u>DO 35</u> \$	(3) <u>Estimados</u> <u>revisados</u> \$	(4) <u>Aumentos</u> <u>(Reducciones)</u> \$	(5) <u>Observaciones</u>
TITULO III (Cont.)				
Sec. 2 <u>Programas</u> (Cont.)				
Cuba-6 - Becas de la OPS para los servicios de salud (DO 35, pág. 152)	12,900	-	(12,900)	Supresión de la asignación para becas con cargo a esta fuente de fondos.
<u>REPUBLICA DOMINICANA</u>				
República Dominicana-4 - Ser- vicios de salud pública (DO 35, pág. 154)	41,554	51,928	10,374	Aumento que refleja una revisión de los costos de los puestos.
República Dominicana-8 - Erradicación del <u>Aedes</u> <u>egypti</u> (DO 35, pág. 156)	28,088	28,855	767	Aumento que refleja una revisión de los costos de los puestos.
República Dominicana-11 - Becas de la OPS para los servicios de salud (DO 35, pág. 156)	4,300	8,600	4,300	Aumento que refleja una asignación para conceder mayor número de becas.
República Dominicana-52 - Erradicación de la <u>frambesia</u> (DO 35, pág. 156)	33,408	21,961	(11,447)	Disminución que refleja la supresión de un puesto.

(1) <u>Actividades</u>	(2) <u>DO 35</u> \$	(3) <u>Estimados</u> <u>revisados</u> \$	(4) <u>Aumentos</u> <u>(Reducciones)</u> \$	(5) <u>Observaciones</u>
TITULO III (Cont.)				
Sec. 2 <u>Programas</u> (Cont.)				
<u>HAITI</u>				
Haití-9 - Laboratorio de salud pública (DO 35, pág. 158)	15,556	16,741	1,185	Aumento que refleja una revisión de los costos del puesto.
Haití-12 - Becas de la OPS para los servicios de salud (DO 35, pág. 158)	4,300	4,300	-	Sin modificación.
Haití-19 - Enseñanza de la medicina (DO 35, pág. 158)	29,969	21,860	(8,109)	Disminución que refleja la supresión de un puesto, que queda limitada en parte por una asignación para suministros y equipo.
Haití-20 - Nutrición (DO 35, pág. 160)	16,330	17,052	722	Aumento que refleja una revisión de los costos del puesto, una asignación mayor para viajes en comisión de servicio y una partida para suministros y equipo, que queda reducido en parte por la supresión de la asignación para becas.
<u>MEXICO</u>				
México-14 - Enseñanza de enfermería (DO 35, pág. 160)	15,275	16,626	1,351	Aumento que refleja una revisión de los costos del puesto y una asignación para suministros y equipo.

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
<u>Actividades</u>	<u>DO 35</u>	<u>Estimados revisados</u>	<u>Aumentos (Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
	\$	\$	\$	
TITULO III (Cont.)				
Sec. 2 <u>Programas</u> (Cont.)				
México-15 - Servicios esta- tales de salud pública (DO 35, pág. 160)	16,488	17,960	1,472	Aumento que refleja una revi- sión de los costos del puesto.
México-25 - Becas de la OPS para los servicios de salud (DO 35, pág. 162)	8,600	8,600	-	Sin modificación.
México-26 - Erradicación del <u>Aedes aegypti</u> (DO 35, pág. 162)	9,600	28,919	19,319	Aumento que refleja una asig- nación para facilitar los ser- vicios de dos asesores a tiem- po completo (en substitución de los consultores a corto pla- zo), con el fin de colaborar en el programa nacional de erradi- cación.
México-28 - Laboratorio de salud pública (DO 35, pág. 162)	7,825	14,900	7,075	Aumento que refleja una asig- nación para conceder mayor nú- mero de becas.
México-32 - Enseñanza de la medicina (DO 35, pág. 164)	-	12,900	12,900	Nueva propuesta para la conce- sión de becas. Los servicios de consultores a corto plazo se facilitan con cargo al pre- supuesto ordinario de la OMS.

(1) <u>Actividades</u>	(2) <u>DO 35</u> \$	(3) <u>Estimados</u> <u>revisados</u> \$	(4) <u>Aumentos</u> <u>(Reducciones)</u> \$	(5) <u>Observaciones</u>
TITULO III (Cont.)				
Sec. 2 <u>Programas</u> (Cont.)				
<u>INTERPAISES</u>				
AMRO-162 - Epidemiología (Zona II) (DO 35, pág. 168)	19,459	-	(19,459)	Programa suspendido debido al hecho de tener que facilitar los servicios propuestos en el programa AMRO-313, Enseñanza de la medicina (Zona II), en esta materia.
AMRO-178 - Veterinaria de salud pública (Zona II) (DO 35, pág. 168)	17,636	19,746	2,110	Aumento que refleja una revisión de los costos del puesto.
AMRO-205 - Ingeniería sani- taria (Zona II) (DO 35, pág. 168)	3,237	11,406	8,169	Aumento para la concesión de becas; los servicios del ingeniero sanitario de la Zona se facilitan con cargo al presupuesto ordinario de la OMS.
AMRO-290 - Enfermería (Zona II) (DO 35, pág. 168)	19,115	21,011	1,896	Aumento que refleja una revisión de los costos de los puestos y una asignación para suministros y equipo.

(1) <u>Actividades</u>	(2) <u>DO 35</u> \$	(3) <u>Estimados</u> <u>revisados</u> \$	(4) <u>Aumentos</u> <u>(Reducciones)</u> \$	(5) <u>Observaciones</u>
TITULO III (Cont.)				
Sec. 2 <u>Programas</u> (Cont.)				
AMRO-313 - Enseñanza de la medicina (Zona II)	-	15,398	15,398	Nueva propuesta para facilitar servicios de enseñanza de la medicina. El costo queda compensado por la suspensión del programa AMRO-162, Epidemiología (Zona II).
AMRO-314 - Planificación (Zona II)	-	6,400	6,400	Nueva propuesta para facilitar meses de servicios consultivos con el fin de asesorar a los Gobiernos en materia de metodología de la planificación y en el desarrollo de planes nacionales de salud.
<u>ZONA III</u>				
<u>BELICE</u>				
Belice-6 - Becas de la OPS para los servicios de salud (DO 35, pág. 172)	4,300	4,300	-	Sin modificación.
<u>COSTA RICA</u>				
Costa Rica-14 - Servicios nacionales de salud (DO 35, pág. 172)	20,850	17,743	(3,107)	Disminución que refleja una asignación menor para becas, que queda limitada en parte por un aumento debido a una revisión de los costos y una asignación para viajes en comisión de servicio.

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
<u>Actividades</u>	<u>DO 35</u>	<u>Estimados</u> <u>revisados</u>	<u>Aumentos</u> <u>(Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
	\$	\$	\$	
TITULO III (Cont.)				
Sec. 2 <u>Programas</u> (Cont.)				
Costa Rica-18 - Enseñanza superior de enfermería (DO 35, pág. 172)	24,803	21,008	(3,795)	Disminución que refleja una asignación menor para becas, que queda limitada en parte por un aumento debido a una revisión de los costos.
Costa Rica-20 - Planeamiento y organización de servicios hospitalarios (DO 35, pág. 172)	17,291	-	(17,291)	Programa suprimido; los servicios serán facilitados por el asesor de la Zona (AMRO-303).
<u>EL SALVADOR</u>				
El Salvador-9 - Becas de la OPS para los servicios de salud (DO 35, pág. 176)	8,600	4,300	(4,300)	Disminución que refleja una asignación menor para becas.
El Salvador-19 - Servicios nacionales de salud (DO 35, pág. 178)	12,610	13,831	1,221	Aumento debido a una revisión de los costos, que queda compensado en parte por una reducción en la asignación para viajes en comisión de servicio.

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
<u>Actividades</u>	<u>DO 35</u>	<u>Estimados</u> <u>revisados</u>	<u>Aumentos</u> <u>(Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
	\$	\$	\$	
TITULO III (Cont.)				
Sec. 2 <u>Programas</u> (Cont.)				
<u>GUATEMALA</u>				
Guatemala-12 - Becas de la OPS para los servicios de salud (DO 35, pág. 180)	8,600	8,600	-	Sin modificación.
Guatemala-14 - La salud pública en las escuelas de medicina veterinaria (DO 35, pág. 180)	7,500	7,500	-	Sin modificación.
<u>HONDURAS</u>				
Honduras-4 - Servicios nacionales de salud (DO 35, pág. 182)	14,932	-	(14,932)	Disminución que refleja la supresión del puesto de sanitario; los otros puestos se siguen sufragando con fondos de la OMS/AT.
Honduras-6 - Becas de la OPS para los servicios de salud (DO 35, pág. 182)	8,600	8,600	-	Sin modificación.
<u>NICARAGUA</u>				
Nicaragua-7 - Becas de la OPS para los servicios de salud (DO 35, pág. 184)	8,600	8,600	-	Sin modificación.

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
<u>Actividades</u>	<u>DO 35</u>	<u>Estimados</u> <u>revisados</u>	<u>Aumentos</u> <u>(Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
	\$	\$	\$	

TITULO III (Cont.)

Sec. 2 Programas (Cont.)

PANAMA

Panamá-8 - Becas de la OPS para los servicios de salud (DO 35, pág. 186)	4,300	4,300	-	Sin modificación.
Panamá-10 - Planeamiento y organización de servicios hospitalarios (DO 35, pág. 186)	12,916	14,571	1,655	Aumento que refleja una re- visión de los costos del puesto.

INTERPAISES

AMRO-54 - Instituto de Nutri- ción de Centro América y Panamá (DO 35, pág. 186)	73,623	94,494	20,871	Aumento que refleja la adición de un puesto de educador en nu- trición (que antes figuraba en el programa AMRO-165), y otro de editor auxiliar, con el co- rrespondiente incremento en la asignación para viajes en comi- sion de servicio, así como una revisión general de los costos, todo lo cual queda compensado en parte por una asignación me- nor para el total de meses de servicios consultivos.
AMRO-148 - Laboratorio de elaboración de productos biológicos (Zona III) (DO 35, pág. 190)	22,126	21,758	(368)	Disminución que refleja asigna- ciones menores para viajes en comisión de servicio y para su- ministros y equipo, que queda limitada en parte por un aumento debido a una revisión de los cos- tos del puesto.

(1) <u>Actividades</u>	(2) <u>DO 35</u> \$	(3) <u>Estimados</u> <u>revisados</u> \$	(4) <u>Aumentos</u> <u>(Reducciones)</u> \$	(5) <u>Observaciones</u>
TITULO III (Cont.)				
Sec. 2 <u>Programas</u> (Cont.)				
AMRO-202 - Control de la lepra (Zona III) (DO 35, pág. 190)	-	18,720	18,720	Nueva propuesta para la con- tinuación de los servicios del asesor de la Zona, que an- teriormente se había previsto que terminarían en 1962.
AMRO-203 - Epidemiología (Zona III) (DO 35, pág. 190)	18,347	20,974	2,627	Aumento que refleja una revi- sión de los costos del puesto de epidemiólogo, una asignación mayor para viajes en comisión de servicio y una nueva partida para suministros y equipo, todo lo cual queda compensado en par- te por la supresión del puesto de taquígrafo.
AMRO-206 - Ingeniería sanitaria (Zona III) (DO 35, pág. 190)	3,979	16,921	12,942	Aumento que refleja una asigna- ción para becas y una revisión de los costos del puesto.
AMRO-237 - Enseñanza de la medicina (Zona III) (DO 35, pág. 192)	13,950	26,199	12,249	Aumento que refleja una asigna- ción para becas y una revisión de los costos del puesto.
AMRO-246 - Control de la tuberculosis (Zona III) (DO 35, pág. 192)	14,591	16,599	2,008	Aumento que refleja una revi- sión de los costos del puesto.

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
<u>Actividades</u>	<u>DO 35</u>	<u>Estimados</u> <u>revisados</u>	<u>Aumentos</u> <u>(Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
	\$	\$	\$	
TITULO III (Cont.)				
Sec. 2 <u>Programas</u> (Cont.)				
AMRO-253 - Métodos y procedimientos administrativos en salud pública (Zona III) (DO 35, pág. 192)	13,490	14,691	1,201	Aumento que refleja una revisión de los costos del puesto, que queda compensado en parte por una asignación menor para viajes en comisión de servicio.
AMRO-291 - Enfermería (Zona III) (DO 35, pág. 192)	20,911	21,552	641	Aumento que refleja una revisión de los costos del puesto, que queda compensado en parte por una asignación menor para viajes en comisión de servicio.
AMRO-303 - Atención médica (Zona III)	-	17,841	17,841	Nueva propuesta para facilitar los servicios de un asesor de la Zona, con el fin de ampliar el programa de atención médica.
<u>ZONA IV</u>				
<u>BOLIVIA</u>				
Bolivia-10 - Servicios nacionales de salud (DO 35, pág. 196)	44,943	49,935	4,992	Aumento que refleja una revisión de los costos de los puestos y una asignación adicional para viajes en comisión de servicio.
<u>COLOMBIA</u>				
Colombia-21 - Becas de la OPS para los servicios de salud (DO 35, pág. 200)	4,300	8,600	4,300	Aumento que refleja una asignación mayor para becas.

(1) <u>Actividades</u>	(2) <u>DO 35</u> \$	(3) <u>Estimados</u> <u>revisados</u> \$	(4) <u>Aumentos</u> <u>(Reducciones)</u> \$	(5) <u>Observaciones</u>
TITULO III (Cont.)				
Sec. 2 <u>Programas</u> (Cont.)				
Colombia-24 - Escuela de Salud Pública (DO 35, pág. 200)	-	8,600	8,600	Nueva propuesta que refleja una asignación para becas, con el fin de complementar los servicios del asesor técnico facilitados con cargo al presupuesto ordinario de la OMS.
Colombia-52 - Instituto Nacional de Higiene (Carlos Finlay) (DO 35, pág. 200)	25,000	25,000	-	Sin modificación.
<u>ECUADOR</u>				
Ecuador-11 - Instituto Nacional de Higiene (DO 35, pág. 202)	17,498	13,400	(4,098)	Disminución que refleja la supresión del puesto, que queda limitada en parte por una partida mayor para becas y una asignación para facilitar meses de servicios consultivos a corto plazo.
Ecuador-19 - Becas de la OPS para los servicios de salud (DO 35, pág. 202)	4,300	4,300	-	Sin modificación.
Ecuador-20 - Erradicación de la viruela (DO 35, pág. 204)	16,645	17,629	984	Aumento que refleja una revisión de los costos del puesto, que queda compensado en parte por una asignación menor para viajes en comisión de servicio.

(1) <u>Actividades</u>	(2) <u>DO 35</u> \$	(3) <u>Estimados</u> <u>revisados</u> \$	(4) <u>Aumentos</u> <u>(Reducciones)</u> \$	(5) <u>Observaciones</u>
TITULO III (Cont.)				
Sec. 2 <u>Programas</u> (Cont.)				
<u>PERU</u>				
Perú-25 - Becas de la OPS para los servicios de salud (DO 35, pág. 206)	4,300	4,300	-	Sin modificación.
<u>INTERPAISES</u>				
AMRO-179 - Veterinaria de salud pública (Zona IV) (DO 35, pág. 210)	15,997	17,885	1,888	Aumento que refleja una re- visión de los costos del pues- to, que queda compensado en parte por una asignación menor para viajes en comisión de ser- vicio.
AMRO-207 - Ingeniería sanitaria (Zona IV) (DO 35, pág. 210)	17,748	33,271	15,523	Aumento que refleja una revi- sión de los costos del puesto y una asignación para becas.
AMRO-263 - Control de la lepra (Zona IV) (DO 35, pág. 210)	14,885	3,200	(11,685)	Disminución que refleja la su- presión del puesto y de la asignación para viajes en co- misión de servicio, que queda limitada en parte por una par- tida para facilitar meses de servicios consultivos a corto plazo.

(1) <u>Actividades</u>	(2) <u>DO 35</u> \$	(3) <u>Estimados</u> <u>revisados</u> \$	(4) <u>Aumentos</u> <u>(Reducciones)</u> \$	(5) <u>Observaciones</u>
TITULO III (Cont.)				
Sec. 2 <u>Programas</u> (Cont.)				
AMRO-292 - Enfermería (Zona IV) (DO 35, pág. 210)	16,039	19,025	2,986	Aumento que refleja una revisión de los costos del puesto.
AMRO-316 - Control de la tuberculosis (Zona IV)	-	8,600	8,600	Nueva propuesta para facilitar becas como complemento de los servicios del personal proporcionados con cargo al presupuesto ordinario de la OMS.
AMRO-317 - Atención médica (Zona IV)	-	14,804	14,804	Nueva propuesta para facilitar los servicios de un asesor de la Zona, con el fin de ampliar el programa de atención médica.
AMRO-318 - Planificación (Zona IV)	-	3,200	3,200	Nueva propuesta para meses de servicios consultivos a corto plazo, con el fin de prestar asesoramiento técnico en el desarrollo de planes nacionales de salud y de la metodología de la planificación.
<u>ZONA V</u>				
Brasil-7 - Nutrición (Rio Grande do Norte) (DO 35, pág. 212)	8,600	8,600	-	Sin modificación.

(1) <u>Actividades</u>	(2) <u>DO 35</u> \$	(3) <u>Estimados</u> <u>revisados</u> \$	(4) <u>Aumentos</u> <u>(Reducciones)</u> \$	(5) <u>Observaciones</u>
TITULO III (Cont.)				
Sec. 2 <u>Programas</u> (Cont.)				
Brasil-18 - Servicio Nacional de Alimentos y Drogas (DO 35, pág. 214)	4,300	9,100	4,800	Aumento que refleja una asignación para facilitar meses de servicios consultivos a corto plazo.
Brasil-28 - Becas de la OPS para los servicios de salud (DO 35, pág. 214)	10,300	12,900	2,600	Aumento que refleja una asignación mayor para becas.
Brasil-37 - Enseñanza de higiene dental (DO 35, pág. 216)	2,000	2,100	100	Aumento que refleja una revisión de los costos de las becas.
Brasil-38 - Erradicación de la viruela (DO 35, pág. 216)	2,000	4,100	2,100	Aumento que refleja una asignación para suministros y equipo y una revisión de los costos de las becas.
Brasil-39 - Servicios de salud (Mato Grosso) (DO 35, pág. 216)	45,328	43,395	(1,933)	Disminución que refleja una asignación menor para becas, que queda limitada en parte por un aumento debido a una revisión de los costos de los puestos.

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
<u>Actividades</u>	<u>DO 35</u>	<u>Estimados revisados</u>	<u>Aumentos (Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
	\$	\$	\$	
TITULO III (Cont.)				
Sec. 2 <u>Programas</u> (Cont.)				
Brasil-43 - Enseñanza de la odontología preventiva (DO 35, pág. 218)	1,000	3,100	2,100	Aumento que refleja una asignación para becas a corto plazo.
Brasil-44 - Enseñanza de salud pública en las escuelas de medicina veterinaria (DO 35, pág. 218)	6,000	2,600	(3,400)	Disminución que refleja una asignación menor para becas, que queda limitada en parte por una asignación para suministros y equipo.
Brasil-48 - Control de la lepra (DO 35, pág. 218)	16,900	6,400	(10,500)	Disminución que refleja la supresión de la partida para becas.
Brasil-51 - Laboratorio de fiebre amarilla (DO 35, pág. 220)	6,000	6,000	-	Sin modificación.
Brasil-59 - Enseñanza de la medicina preventiva (Universidad de Ceará) (DO 35, pág. 220)	15,750	20,489	4,739	Aumento que refleja asignaciones para facilitar meses de servicios consultivos a corto plazo y para suministros y equipo, que queda compensado en parte por una reducción debida a una revisión de los costos del puesto.

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
<u>Actividades</u>	<u>DO 35</u>	<u>Estimados</u> <u>revisados</u>	<u>Aumentos</u> <u>(Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
	\$	\$	\$	
TITULO III (Cont.)				
Sec. 2 <u>Programas</u> (Cont.)				
Brasil-60 - Enseñanza de enfermería (Recife) (DO 35, pág. 220)	16,350	22,201	5,851	Aumento que refleja una asignación mayor para becas y una revisión de los costos del puesto.
Brasil-61 - Curso sobre nutrición para médicos (Recife) (DO 35, pág. 220)	10,800	5,000	(5,800)	Disminución que refleja la supresión de la partida para becas.
Brasil-62 - Curso sobre nutrición para personal profesional de salud pública (São Paulo) (DO 35, pág. 220)	4,000	-	(4,000)	Programa aplazado hasta 1964.
Brasil-65 - Planificación	-	3,200	3,200	Nueva propuesta para meses de servicios consultivos a corto plazo, con el fin de facilitar asesoramiento técnico en metodología de la planificación.
<u>INTERPAISES</u>				
AMRO-201 - Estadísticas de salud (Zona V) (DO 35, pág. 222)	16,608	17,338	730	Aumento que refleja una revisión de los costos del puesto y de las becas.

(1) <u>Actividades</u>	(2) <u>DO 35</u> \$	(3) <u>Estimados</u> <u>revisados</u> \$	(4) <u>Aumentos</u> <u>(Reducciones)</u> \$	(5) <u>Observaciones</u>
TITULO III (Cont.)				
Sec. 2 <u>Programas</u> (Cont.)				
AMRO-208 - Ingeniería sanitaria (Zona V) (DO 35, pág. 222)	21,104	32,543	11,439	Aumento que refleja una revisión de los costos de los puestos, una asignación mayor para viajes en comisión de servicio y una partida para becas que antes se proyectaban financiar con cargo al presupuesto ordinario de la OMS.
AMRO-293 - Enfermería (Zona V) (DO 35, pág. 222)	15,485	18,226	2,741	Aumento que refleja una revisión de los costos de los puestos y una asignación mayor para viajes en comisión de servicio.
<u>ZONA VI</u>				
<u>ARGENTINA</u>				
Argentina-3 - Enseñanza de enfermería (DO 35, pág. 224)	-	4,300	4,300	Cantidad que refleja el hecho de haberse combinado el programa Argentina-23 con el de Argentina-3, sufragándose las becas con cargo al presupuesto ordinario de la OPS y los costos de personal con fondos de la OMS/AT.
Argentina-13 - Becas de la OPS para los servicios de salud (DO 35, pág. 226)	8,600	8,600	-	Sin modificación.

(1) <u>Actividades</u>	(2) <u>DO 35</u> \$	(3) <u>Estimados</u> <u>revisados</u> \$	(4) <u>Aumentos</u> <u>(Reducciones)</u> \$	(5) <u>Observaciones</u>
TITULO III (Cont.)				
Sec. 2 <u>Programas</u> (Cont.)				
Argentina-23 - Enseñanza de enfermería (Rosario) (DO 35, pág. 228)	25,534	-	(25,534)	Véase la explicación del programa Argentina-3.
Argentina-24 - Planeamiento y organización de servicios hospitalarios (DO 35, pág. 230)	20,116	3,300	(16,816)	Disminución que refleja la supresión del puesto; los servicios de asesoramiento se facilitarán por medio de un asesor de la Zona en atención médica (AMRO-304), quedando solamente en este programa la asignación para una beca.
Argentina-25 - Adiestramiento de personal de enfermería (DO 35, pág. 230)	14,137	16,573	2,436	Aumento que refleja una revisión de los costos del puesto.
Argentina-27 - Higiene mental (DO 35, pág. 230)	17,500	9,100	(8,400)	Disminución que refleja la supresión de la partida para suministros y equipo, y asignaciones menores para el total de meses de consultores a corto plazo y para becas.
Argentina-30 - Enseñanza de ingeniería sanitaria (DO 35, pág. 232)	11,900	8,700	(3,200)	Disminución que refleja una asignación menor para el total de meses de consultores.

(1) <u>Actividades</u>	(2) <u>DO 35</u> \$	(3) <u>Estimados</u> <u>revisados</u> \$	(4) <u>Aumentos</u> <u>(Reducciones)</u> \$	(5) <u>Observaciones</u>
TITULO III (Cont.)				
Sec. 2 <u>Programas</u> (Cont.)				
Argentina-32 - Estadísticas de salud	-	7,500	7,500	Nueva propuesta para facilitar meses de servicios consultivos y becas, con el fin de fortale- cer el sistema de recopilación de estadísticas vitales. Se ha aprobado un plan de operaciones en el que se prevé que la pro- vincia de Buenos Aires servirá de zona de demostración.
Argentina-35 - Servicios de salud pública (San Juan) (DO 35, pág. 232)	47,262	53,892	6,630	Aumento que refleja una revi- sión de los costos de los puestos.
Argentina-51 - Erradicación del <u>Aedes aegypti</u> (DO 35, pág. 232)	-	11,560	11,560	Nueva propuesta que refleja los requerimientos para la con- tinuación de un puesto, con el fin de llevar a cabo la inspec- ción previa para certificar la erradicación.
<u>CHILE</u>				
Chile-22 - Instituto de Higiene del Trabajo (DO 35, pág. 234)	-	2,500	2,500	Nueva propuesta para facilitar becas como complemento de los servicios del personal sufra- gados en fondos de la OMS/AT.

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
<u>Actividades</u>	<u>DO 35</u>	<u>Estimados revisados</u>	<u>Aumentos (Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
	\$	\$	\$	
TITULO III (Cont.)				
Sec. 2 <u>Programas</u> (Cont.)				
Chile-26 - Becas de la OPS para los servicios de salud (DO 35, pág. 234)	8,600	4,300	(4,300)	Disminución que refleja una asignación menor para becas.
Chile-27 - Servicios de salud (Ovalle-Copiapó) (DO 35, pág. 234)	6,400	-	(6,400)	Programa suprimido; los ser- vicios de asesoramiento serán facilitados por el personal de la Oficina de Zona.
Chile-37 - Enseñanza de la medicina (DO 35, pág. 236)	24,900	13,000	(11,900)	Disminución que refleja asig- naciones menores para el total de meses de servicios consulti- vos y para becas.
Chile-39 - Adiestramiento en la utilización de isótopos radiactivos con fines médicos (DO 35, pág. 236)	1,000	1,000	-	Sin modificación.
Chile-43 - Métodos y proce- dimientos administrativos en salud pública (DO 35, pág. 236)	20,628	-	(20,628)	Programa suprimido; los servi- cios de asesoramiento serán fa- cilitados por los consultores a corto plazo del programa AMRO-319, Métodos y procedimientos adminis- trativos en salud pública (Zo- na VI).

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
<u>Actividades</u>	<u>DO 35</u>	<u>Estimados</u> <u>revisados</u>	<u>Aumentos</u> <u>(Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
	\$	\$	\$	
TITULO III (Cont.)				
Sec. 2 <u>Programas</u> (Cont.)				
Chile-44 - Cáncer (DO 35, pág. 238)	15,100	-	(15,100)	Programa suprimido.
<u>PARAGUAY</u>				
Paraguay-10 - Servicios de salud (DO 35, pág. 240)	17,137	-	(17,137)	Disminución que refleja la su- presión de este programa; los servicios de asesoramiento se facilitarán bajo el nuevo programa AMRO-319, Métodos y procedimientos administrativos en salud pública (Zona VI).
Paraguay-13 - Becas de la OPS para los servicios de salud (DO 35, pág. 240)	6,600	8,600	2,000	Aumento que refleja una asignación mayor para becas.
<u>URUGUAY</u>				
Uruguay-10 - Becas de la OPS para los servicios de salud (DO 35, pág. 242)	5,500	6,300	800	Aumento que refleja una asignación mayor para becas.

(1) <u>Actividades</u>	(2) <u>DO 35</u> \$	(3) <u>Estimados</u> <u>revisados</u> \$	(4) <u>Aumentos</u> <u>(Reducciones)</u> \$	(5) <u>Observaciones</u>
TITULO III (Cont.)				
Sec. 2 <u>Programas</u> (Cont.)				
Uruguay-13 - Adiestramiento de personal de salud pública (DO 35, pág. 242)	17,178	16,967	(211)	Disminución que refleja una asignación menor para becas, que queda limitada en parte por una revisión de los costos del puesto.
Uruguay-16 - Enfermedades crónicas (DO 35, pág. 242)	7,800	7,800	-	Sin modificación.
<u>INTERPAISES</u>				
AMRO-159 - Estadísticas de salud (Zona VI) (DO 35, pág. 244)	17,617	21,197	3,580	Aumento que refleja una revi- sión de los costos del puesto y una asignación para suminis- tros y equipo.
AMRO-163 - Epidemiología (Zona VI) (DO 35, pág. 244)	19,331	22,496	3,165	Aumento que refleja una revi- sión de los costos del puesto.
AMRO-209 - Ingeniería sanitaria (Zona VI) (DO 35, pág. 244)	17,070	37,194	20,124	Aumento que refleja una revi- sión de los costos de los puestos, una asignación mayor para viajes en comisión de servicio y una partida para becas.

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
<u>Actividades</u>	<u>DO 35</u>	<u>Estimados</u> <u>revisados</u>	<u>Aumentos</u> <u>(Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
	\$	\$	\$	
TITULO III (Cont.)				
Sec. 2 <u>Programas</u> (Cont.)				
AMRO-210 - Enseñanza de la medicina (Zona VI) (DO 35, pág. 244)	14,526	16,685	2,159	Aumento que refleja una revisión de los costos del puesto.
AMRO-294 - Enfermería (Zona VI) (DO 35, pág. 244)	15,748	19,789	4,041	Aumento que refleja una revisión de los costos de los puestos y una asignación mayor para viajes en comisión de servicio.
AMRO-304 - Atención médica (Zona VI)	-	17,609	17,609	Nueva propuesta con el fin de facilitar los servicios de un asesor en atención médica para la Zona.
AMRO-319 - Métodos y procedimientos administrativos en salud pública (Zona VI)	-	6,400	6,400	Nueva propuesta para facilitar servicios consultivos a todos los países de la Zona.
AMRO-321 - Servicios de asesoramiento sobre nutrición (Zona VI)	-	14,898	14,898	Nueva propuesta para facilitar servicios de asesoramiento a todos los países de la Zona.

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
<u>Actividades</u>	<u>DO 35</u>	<u>Estimados</u> <u>revisados</u>	<u>Aumentos</u> <u>(Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
	\$	\$	\$	
TITULO III (Cont.)				
Sec. 2 <u>Programas</u> (Cont.)				
AMRO-322 - Planificación (Zona VI)	-	18,016	18,016	Nueva propuesta para facilitar servicios de asesoramiento a todos los países de la Zona.
<u>OFICINA DE WASHINGTON -</u> <u>PROGRAMAS EN LOS PAISES</u>				
Estados Unidos-11 - Becas de la OPS para los servicios de salud (DO 35, pág. 246)	25,000	25,000	-	Sin modificación.
Estados Unidos-12 - Adiestramiento en medicina y salud pública (DO 35, pág. 246)	5,000	5,000	-	Sin modificación.
AMRO-307 - Oficina de Campo - El Paso (DO 35, pág. 246)	107,155	98,602	(8,553)	Disminución que refleja la supresión de un puesto, una asignación menor para viajes en comisión de servicio y una reducción neta debida a una revisión general de los costos.

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
<u>Actividades</u>	<u>DO 35</u>	<u>Estimados revisados</u>	<u>Aumentos (Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
	\$	\$	\$	
TITULO III (Cont.)				
Sec. 2 <u>Programas</u> (Cont.)				
<u>INTERZONAS</u>				
AMRO-3 - Rehabilitación	-	15,735	15,735	Nueva propuesta para facilitar los servicios de un asesor regional, lo que refleja la expansión de las actividades en materia de rehabilitación.
AMRO-35 - Becas para los servicios de salud (DO 35, pág. 250)	61,879	61,879	-	Sin modificación.
AMRO-39 - Saneamiento del medio (Comité Asesor y consultores) (DO 35, pág. 250)	-	3,500	3,500	El rápido desarrollo del programa de abastecimiento de agua requiere la celebración de una reunión del Comité Asesor en 1963.
AMRO-45 - Servicios de laboratorio (DO 35, pág. 250)	-	33,368	33,368	Con el fin de ampliar las actividades de asesoramiento y preparación de personal, para fortalecer los servicios de laboratorios de salud pública, se incluyen asignaciones con cargo a los fondos de la OPS para sufragar los costos de un puesto, suministros y equipo, y becas, como complemento de las partidas ya previstas con cargo al presupuesto ordinario de la OMS.

(1) <u>Actividades</u>	(2) <u>DO 35</u> \$	(3) <u>Estimados</u> <u>revisados</u> \$	(4) <u>Aumentos</u> <u>(Reducciones)</u> \$	(5) <u>Observaciones</u>
TITULO III (Cont.)				
Sec. 2 <u>Programas</u> (Cont.)				
AMRO-50 - Fluoruración del agua (DO 35, pág. 250)	5,200	-	(5,200)	Programa aplazado para poder llevar a cabo actividades de más alta prioridad.
AMRO-60 - Erradicación de la viruela (DO 35, pág. 250)	20,935	7,200	(13,735)	Disminución que refleja la supresión de las partidas para la celebración del seminario proyectado y para servicios por contrata.
AMRO-61 - Control de la rabia (DO 35, pág. 252)	5,300	-	(5,300)	Las actividades correspondientes a este programa se llevarán a cabo por los asesores de las Zonas.
AMRO-62 - Aspectos de salud pública relacionados con la vivienda (DO 35, pág. 252)	12,541	52,485	39,944	Aumento que refleja la expansión de las actividades sobre la vivienda, con el fin de facilitar servicios de asesoramiento en la planificación a largo plazo de colectividades y zonas urbanas, el establecimiento de normas en materia de viviendas y la solución de los problemas creados por las que no reúnen las condiciones adecuadas. El aumento cubre los costos de dos puestos e incrementos en otras partidas del programa.

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
<u>Actividades</u>	<u>DO 35</u>	<u>Estimados</u> <u>revisados</u>	<u>Aumentos</u> <u>(Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
	\$	\$	\$	
TITULO III (Cont.)				
Sec. 2 <u>Programas</u> (Cont.)				
AMRO-72 - Higiene dental (DO 35, pág. 252)	23,000	23,000	-	Sin modificación.
AMRO-81 - Centro Panamericano de Zoonosis (DO 35, pág. 256)	44,865	63,908	19,043	Aumento que refleja la adición de un puesto de especialista en zoonosis y una revisión general de los costos de otras partidas.
AMRO-88 - Erradicación del <u>Aedes aegypti</u> (DO 35, pág. 258)	24,800	26,600	1,800	Aumento que refleja una asignación mayor para el total de meses de servicios consultivos, que queda compensado en parte por una asignación menor para suministros y equipo.
AMRO-92 - Poliomielitis (DO 35, pág. 260)	3,200	-	(3,200)	Las actividades de este programa se han combinado con las de AMRO-45.
AMRO-94 - Enfermedades diarreicas en la infancia (DO 35, pág. 260)	27,229	30,827	3,598	Aumento que refleja una revisión de los costos de los puestos.

(1) <u>Actividades</u>	(2) <u>DO 35</u> \$	(3) <u>Estimados</u> <u>revisados</u> \$	(4) <u>Aumentos</u> <u>(Reducciones)</u> \$	(5) <u>Observaciones</u>
TITULO III (Cont.)				
Sec. 2 <u>Programas</u> (Cont.)				
AMRO-100 - Curso sobre supervisión y administración de enfermería (DO 35, pág. 260)	32,600	-	(32,600)	Programa aplazado por razones de prioridad.
AMRO-106 - Seminario sobre administración de salud pública (DO 35, pág. 260)	24,650	-	(24,650)	Programa aplazado por razones de prioridad.
AMRO-142 - Aspectos sanitarios de las radiaciones (DO 35, pág. 262)	30,222	41,050	10,828	Aumento que comprende propuestas para celebrar cursos de adiestramiento y un simposio, así como una asignación mayor para suministros y equipo, que queda compensado en parte por reducciones en las partidas para el total de meses de servicios consultivos y becas.
AMRO-149 - Control de la lepra (DO 35, pág. 262)	-	25,473	25,473	El control de la lepra ha llegado a una fase en que es preciso celebrar cuanto antes un seminario con el fin de analizar los actuales programas, comparar los métodos administrativos y técnicos, y uniformar las concepciones básicas, la terminología y los procedimientos para la notificación de casos. Se incluyen asignaciones para participantes, becas, suministros y equipo, y meses de servicios consultivos.

(1) <u>Actividades</u>	(2). <u>DO 35</u> \$	(3) <u>Estimados</u> <u>revisados</u> \$	(4) <u>Aumentos</u> <u>(Reducciones)</u> \$	(5) <u>Observaciones</u>
TITULO III (Cont.)				
Sec. 2 <u>Programas</u> (Cont.)				
AMRO-150 - Servicios de ali- mentos y drogas (DO 35, pág. 264)	49,106	16,000	(33,106)	Disminución que refleja modi- ficaciones en los requerimien- tos de este programa. Se substituyen dos puestos por meses de servicios consultivos y se añade una partida para becas, suprimiéndose en cambio las asignaciones para suminis- tros y equipo y para servicios por contrata.
AMRO-152 - Seminario sobre escuelas de salud pública (DO 35, pág. 264)	25,545	25,545	-	Sin modificación.
AMRO-155 - Control de la esquistosomiasis (DO 35, pág. 264)	4,800	500	(4,300)	Disminución que refleja la substitución de meses de ser- vicios consultivos por la con- cesión de una subvención.
AMRO-156 - Programa de adiestramiento en estadísticas de hospita- les (DO 35, pág. 264)	32,749	28,753	(3,996)	Disminución que refleja la supresión de un puesto y una asignación menor para viajes en comisión de servicio, que queda limitada en parte por una partida para becas.

(1) <u>Actividades</u>	(2) <u>DO 35</u> \$	(3) <u>Estimados</u> <u>revisados</u> \$	(4) <u>Aumentos</u> <u>(Reducciones)</u> \$	(5) <u>Observaciones</u>
TITULO III (Cont.)				
Sec. 2 <u>Programas</u> (Cont.)				
AMRO-160 - Erradicación de la frambesia y control de las enfermedades venéreas (DO 35, pág. 266)	37,626	43,708	6,082	Aumento que refleja una revisión de los costos de los puestos y de los requerimientos para viajes en comisión de servicio y suministros y equipo, así como una asignación para becas, todo lo cual queda compensado en parte por una partida menor para el total de meses de servicios consultivos.
AMRO-165 - Servicios de asesoramiento sobre nutrición (Interzonas) (DO 35, pág. 266)	46,819	37,477	(9,342)	Disminución que refleja la supresión de un puesto de educador en nutrición —que ahora figura en el programa AMRO-54 (INCAP)— y una partida menor para viajes en comisión de servicio, que queda limitada en parte por una revisión de los costos y una asignación para becas.
AMRO-183 - Enfermería obstétrica (DO 35, pág. 266)	26,387	25,078	(1,309)	Disminución que refleja una revisión de los requerimientos para viajes en comisión de servicio y suministros y equipo, que queda limitada en parte por una revisión de los costos del puesto.

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
<u>Actividades</u>	<u>DO 35</u>	<u>Estimados</u> <u>revisados</u>	<u>Aumentos</u> <u>(Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
	\$	\$	\$	
TITULO III (Cont.)				
Sec. 2 <u>Programas</u> (Cont.)				
AMRO-185 - Atención médica y organización de hospitales (DO 35, pág. 268)	13,900	65,800	51,900	Cantidad que refleja aumentos en las asignaciones para meses de servicios consultivos, suministros y equipo, y becas, con el fin de ampliar los servicios de asesoramiento y las actividades de preparación de personal en este importante campo.
AMRO-187 - Fomento de sistemas públicos de abastecimiento de agua (DO 35, pág. 268)	16,800	16,800	-	Sin modificación.
AMRO-198 - Métodos y procedimientos administrativos en salud pública (DO 35, pág. 270)	22,284	25,959	3,675	Aumento que refleja la adición de un puesto de contratación local, mayores requerimientos para viajes en comisión de servicio y una asignación para suministros y equipo, todo lo cual queda compensado en parte por la supresión de la partida para becas.
AMRO-234 - Eliminación de aguas servidas y control de la contaminación del agua (DO 35, pág. 270)	4,800	12,000	7,200	Aumento que refleja una asignación mayor para el total de meses de servicios consultivos y una partida para suministros y equipo.

(1) <u>Actividades</u>	(2) <u>DO 35</u> \$	(3) Estimados <u>revisados</u> \$	(4) Aumentos <u>(Reducciones)</u> \$	(5) <u>Observaciones</u>
TITULO III (Cont.)				
Sec. 2 <u>Programas</u> (Cont.)				
AMRO-235 - Higiene de los alimentos (DO 35, pág. 270)	4,200	4,200	-	Sin modificación.
AMRO-240 - Seminario sobre servicios de enfermería de salud pública (DO 35, pág. 272)	21,276	12,346	(8,930)	Disminución que refleja una revisión de los requerimien- tos para el seminario, en virtud de la cual se reduce el número de participantes y se suprime la asignación para viajes en comisión de servicio.
AMRO-247 - Enseñanza de estadística en las escuelas de medicina	-	5,520	5,520	Se incluye una asignación para sufragar los gastos de un pro- fesor visitante con el fin de cooperar con la Universidad de São Paulo (que recibirá asimis- mo una subvención de los Insti- tutos Nacionales de Higiene del Servicio de Salud Pública de E. U. A.) en la celebración de un curso sobre estadística para profesores de escuelas de medi- cina.
AMRO-251 - Filariasis (DO 35, pág. 274)	3,200	-	(3,200)	Programa aplazado por razones de prioridad.

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
<u>Actividades</u>	<u>DO 35</u>	<u>Estimados</u> <u>revisados</u>	<u>Aumentos</u> <u>(Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
	\$	\$	\$	
TITULO III (Cont.)				
Sec. 2 <u>Programas</u> (Cont.)				
AMRO-255 - Contaminación del aire (DO 35, pág. 274)	3,400	-	(3,400)	Programa aplazado por razones de prioridad.
AMRO-256 - Higiene industrial (DO 35, pág. 274)	20,892	20,340	(552)	Disminución que refleja modi- ficaciones en los requerimien- tos de este programa. La par- tida para el puesto de especia- lista en higiene industrial —que ahora se sufragará con fondos de la OMS/AT— se subs- tituye por otras asignaciones para celebrar un simposio re- gional y para meses de servi- cios consultivos y becas.
AMRO-257 - Seminario sobre la enseñanza de odontología (DO 35, pág. 274)	17,530	3,000	(14,530)	Disminución que refleja el aplazamiento del segundo semi- nario, que originalmente se ha- bía proyectado para 1963, y la supresión de la partida para meses de servicios consultivos. Se incluye una asignación para publicar el informe del primer seminario (1962).
AMRO-261 - Comité Asesor sobre Clasificación Inter- nacional de Enfermedades (DO 35, pág. 274)	11,340	12,726	1,386	Aumento que refleja una revi- sión de los costos de los ase- sores temporeros.

(1) <u>Actividades</u>	(2) <u>DO 35</u> \$	(3) <u>Estimados</u> <u>revisados</u> \$	(4) <u>Aumentos</u> <u>(Reducciones)</u> \$	(5) <u>Observaciones</u>
TITULO III (Cont.)				
Sec. 2 <u>Programas</u> (Cont.)				
AMRO-272 - Grupo de estudio sobre la organización de escuelas de medicina (DO 35, pág. 276)	18,476	18,476	-	Sin modificación.
AMRO-273 - Seminario sobre higiene mental (DO 35, pág. 276)	23,455	27,638	4,183	Aumento que refleja mayores costos del seminario y el hecho de haberse cambiado el lugar de celebración del mismo (Buenos Aires en vez de Río de Janeiro), que queda compen- sado en parte por una asigna- ción menor para suministros y equipo.
AMRO-274 - Fluoruración de la sal (DO 35, pág. 276)	3,200	-	(3,200)	Programa aplazado por razones de prioridad.
AMRO-275 - Enfermedad de Chagas (DO 35, pág. 276)	3,000	4,000	1,000	Cantidad que refleja un aumento en la subvención.
AMRO-277 - Manual sobre el saneamiento de las escuelas (DO 35, pág. 278)	5,000	5,000	-	Sin modificación.

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
<u>Actividades</u>	<u>DO 35</u>	<u>Estimados</u> <u>revisados</u>	<u>Aumentos</u> <u>(Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
	\$	\$	\$	
TITULO III (Cont.)				
Sec. 2 <u>Programas</u> (Cont.)				
AMRO-279 - Grupo de estudio sobre normas de calidad del agua (DO 35, pág. 278)	7,865	-	(7,865)	Este programa se llevará a cabo con cargo al Fondo para Abastecimiento Público de Agua.
AMRO-281 - Planificación	-	28,394	28,394	Nueva propuesta para facilitar meses de servicios consultivos y becas, con el fin de ampliar las actividades en materia de planificación, especialmente para proporcionar servicios de consultores especializados y adiestramiento.
AMRO-283 - Coordinación de las actividades internacio- nales de investigación (DO 35, pág. 278)	17,298	19,504	2,206	Aumento que refleja una revi- sión de los costos del puesto.
AMRO-285 - Seminario sobre las actividades de nutri- ción en los servicios locales de salud (DO 35, pág. 280)	27,040	-	(27,040)	Programa aplazado por razones de prioridad.
AMRO-286 - Desarrollo de nuevas fuentes de proteínas (DO 35, pág. 280)	4,800	-	(4,800)	Programa aplazado; las activi- dades del mismo se llevan a cabo por medio del INCAP.

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
<u>Actividades</u>	<u>DO 35</u>	<u>Estimados</u> <u>revisados</u>	<u>Aumentos</u> <u>(Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
	\$	\$	\$	
TITULO III (Cont.)				
Sec. 2 <u>Programas</u> (Cont.)				
AMRO-295 - Administración de servicios de enfermería de hospitales (DO 35, pág. 280)	10,388	-	(10,388)	Programa aplazado por razones de prioridad.
	-----	-----	-----	
	2,673,772	2,854,054	180,282	
<u>a/Menos: Importe de los programas financiados con fondos del Título IV</u>	187,500	187,500	-	
	-----	-----	-----	
Total - Sec. 2	2,486,272	2,666,554	180,282	
	-----	-----	-----	

a/ En el documento presupuestario que se va a presentar a la XVI Conferencia Sanitaria Panamericana se indicarán los programas financiados con fondos del Título IV.

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
<u>Actividades</u>	<u>DO 35</u>	<u>Estimados</u> <u>revisados</u>	<u>Aumentos</u> <u>(Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
	\$	\$	\$	
TITULO III (Cont.)				
Sec. 3 <u>Servicios Editoriales</u> <u>y Publicaciones</u> (DO 35, p. 282)				
Servicios Editoriales	71,696	108,660	36,964	Aumento que refleja la transferencia a esta Sección: (a) de un puesto profesional del Departamento de Educación Profesional (Título II, Sec. 2, Cap. 3, del DO 35), y (b) de dos puestos de contratación local de la Oficina de Servicios Generales (Título II, Sec. 3, Cap. 5, del DO 35).
Boletín de la OSP	50,000	50,000	-	Sin modificación.
Publicaciones e informes estadísticos	10,000	10,000	-	Sin modificación.
Publicaciones especiales	40,000	40,000	-	Sin modificación.
Total - Sec. 3	<u>171,696</u>	<u>208,660</u>	<u>36,964</u>	
TOTAL - TITULO III	<u>3,338,677</u>	<u>3,559,452</u>	<u>220,775</u>	
TITULO IV				
ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD - FONDO ESPECIAL PARA EL FOMENTO DE LA SALUD	<u>187,500</u>	<u>187,500</u>	<u>-</u>	Sin modificación.
TITULO V				
ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD - CANTIDAD PARA INCREMENTAR EL FONDO DE TRABAJO	<u>300,000</u>	<u>300,000</u>	<u>-</u>	Sin modificación.
TOTAL - TODOS LOS TITULOS	<u><u>5,740,000</u></u>	<u><u>5,990,000</u></u>	<u><u>250,000</u></u>	

ORGANOGRAMA DE LA OFICINA SANITARIA PANAMERICANA

